



 No. **1357**
INPEC
Administrativos 

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE

ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS



**UNIVERSIDAD
LIBRE**



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



Contenido

Introducción	2
Reserva y Confidencialidad del material de las Pruebas Escritas.	3
Procedimiento del Acceso al Material de Pruebas Escritas.....	3
Citación para el Acceso al Material de Pruebas Escritas	3
Ciudad para el Acceso al Material de Pruebas escritas	4
Tiempo de Acceso	4
Documentos válidos para identificación.....	5
Prohibiciones.....	8
Aspirantes con discapacidad	9
Instrucciones y sugerencias para el acceso al material	10
Causales de Finalización del Procedimiento de Acceso al Material de Pruebas Escritas..	11
Otras Recomendaciones.....	11
Reclamaciones.....	12
Publicación de Resultados Definitivos de las Pruebas Escritas	12



Introducción

El aspirante tiene el derecho a conocer las razones de los resultados preliminares de las pruebas escritas, publicados el 15 de septiembre de 2023. Por esta razón, a través del mecanismo de reclamación establecido en los acuerdos de proceso de selección se le permite controvertir, solicitar aclaración o pedir revisión de los resultados, como garantía de transparencia de toda convocatoria pública o proceso de selección.

La Universidad Libre se encuentra adelantando el Proceso de Selección N.º 1357 de 2019-INPEC Administrativos, cuyo objetivo es proveer definitivamente las vacantes de los empleos administrativos de carrera de la planta de personal, pertenecientes al Sistema Específico de Carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—, en 12 ciudades capitales: Barranquilla, Bogotá D. C., Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Tunja y Villavicencio. Por lo anterior, el presente documento busca divulgar los procedimientos, recomendaciones, principales características y reglas establecidas para el acceso al material de pruebas escritas

En consecuencia, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la Universidad Libre invitan a los aspirantes a leer el documento con la debida atención y a seguir las instrucciones y recomendaciones propuestas para acceder al material de las pruebas escritas.



Reserva y Confidencialidad del material de las Pruebas Escritas

El material (Cuadernillo) de las pruebas escritas aplicadas tienen carácter reservado y son de propiedad de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Con ocasión de la jornada de acceso, el aspirante podrá utilizarlas exclusivamente para la consulta y trámite de complemento a las reclamaciones, advirtiendo que, en ningún caso, está autorizada su reproducción física o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar). Esto se hace con el ánimo de conservar la reserva contenida en el Numeral 3 del Artículo 31 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la modifique o sustituya, en el cual se describen situaciones que podrán llevar a la exclusión del proceso de selección y acciones administrativas acordes con la normatividad vigente.

Para garantizar la reserva de las pruebas, el aspirante deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad. Esta será una condición indispensable para poder entregar el material de pruebas escritas. En caso que el aspirante se niegue a firmar este acuerdo **NO** podrá acceder al material de pruebas escritas aplicadas por él.

Procedimiento del acceso al material de pruebas escritas

Citación para el acceso al material de pruebas escritas

La Universidad Libre y la CNSC citarán a la jornada de acceso al material de pruebas escritas a los aspirantes que presentaron la prueba escrita y hayan reclamado frente a los resultados preliminares de esta.

Para consultar la citación, el aspirante debe ingresar al Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO), a través del link <https://simo.cnsc.gov.co/>, con su usuario y contraseña, en la opción “Alertas”, donde podrá validar el lugar, la fecha y la hora.



Ciudad para el acceso al material de pruebas escritas

La jornada de acceso a pruebas escritas ocurrirá en las mismas ciudades y con las mismas condiciones de seguridad de la aplicación de pruebas escritas. Por ninguna circunstancia podrán modificarse.

No obstante, aquellos aspirantes que se encuentren inscritos a las convocatorias INPEC Administrativos y Entidades del Orden Nacional 2020-2, que aplicaron sus pruebas en ciudades diferentes y hayan presentado en SIMO su reclamación para ambas pruebas deberán seleccionar una de las dos ciudades de aplicación en la que desee presentarse para el acceso de cada prueba.

Se recomienda a los aspirantes ubicar el sitio de acceso al material de estas pruebas por lo menos con dos (2) días de anticipación, con el fin de conocer las rutas, el ingreso a este sitio y evitar posibles confusiones o retrasos el día del acceso a estas.

Tiempo de acceso

La jornada está programada en una sola sesión el domingo 8 de octubre de 2023. Se abrirá la puerta principal del sitio a las 7:15 a. m. y se iniciará oficialmente al acceso a las 8:00 a. m. El aspirante dispondrá de hasta dos (2) horas para verificar el material. Es decir, la sesión terminará a las 10:00 a. m.¹

Así mismo, se cerrarán las puertas para el ingreso a las 8:30 a. m., por lo cual, en caso en que el aspirante no pueda llegar a tiempo, dispondrá de 30 minutos para presentarse en el respectivo salón. No contará con tiempo adicional. En otras palabras, la jornada finalizará en el tiempo dispuesto para todos los aspirantes, de acuerdo con la duración total del acceso a las pruebas escritas, como se informó en el párrafo anterior.

En el tiempo establecido para revisar el material de pruebas también se llevará a cabo la confrontación dactilar y las firmas en el listado de asistencia e identificación. Tenga en cuenta que, en ninguna circunstancia, podrán modificarse los horarios establecidos para el desarrollo de la jornada de acceso al material. Por lo tanto, se recomienda al aspirante contar con tiempo

¹ La jornada de acceso al material de pruebas escritas no tendrá tiempo mínimo de permanencia. Sin embargo, antes de retirarse del salón de aplicación se deberá firmar todos los formatos, y realizarse la toma de huellas dactilares.



suficiente para evitar eventualidades que le impidan desarrollar esta actividad de manera adecuada.

No obstante, aquellos aspirantes que hayan presentado pruebas escritas en ambas convocatorias (INPEC ADMINISTRATIVOS No. 1357 y ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2020-2) y, hayan solicitado acceso para los dos procesos de selección, deberán asistir de manera independiente al acceso del material de prueba correspondiente a cada uno de los procesos de selección, teniendo en cuenta que únicamente se les permitirá revisar los documentos en los tiempos establecidos, para cada una de las convocatorias.

Una vez culminado el acceso al Proceso de Selección INPEC Administrativos 1357, el aspirante deberá retirarse del sitio de aplicación, e ingresar nuevamente al acceso del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2020-2 (de ser el caso), en los horarios establecidos.

El tiempo otorgado para el acceso a pruebas NO será extendido por ninguna circunstancia. Recuerde que el objeto de este es consultar el material de pruebas para complementar la reclamación interpuesta en SIMO sobre el resultado de la calificación de estas.

Documentos válidos para identificación

Los únicos documentos de identificación válidos para ingresar al salón y poder acceder al material de pruebas son la cédula de ciudadanía física o digital, la contraseña o el pasaporte original.

Figura 1

Documentos de identificación válidos.



ANVERSO



REVERSO



En caso que la cédula de ciudadanía se haya perdido, se podrá ingresar con la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cualquiera de los siguientes formatos:

- Formato blanco preimpreso, que reciben las personas cuando tramitan su cédula por primera vez.
- Formato de color verde, que se diligencia para duplicado, rectificación o renovación de la cédula.



- Formato que se tramita por Internet a través de la página web de la Registraduría y que tiene incorporado el código de verificación QR.

Es importante destacar que el Decreto 019 de 2012 eliminó la certificación de las contraseñas o comprobantes del documento en trámite. Para facilitar a los colombianos la validación del documento, la Registraduría Nacional implementó en su página de Internet la opción de descargar e imprimir de manera gratuita el certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía.

Adicionalmente, se debe verificar la fecha de las contraseñas, debido a que estas tienen una vigencia de seis (6) meses. Si el aspirante no se identifica con alguno de los documentos válidos antes referidos, NO podrá ingresar al salón ni acceder a las pruebas.

Figura 2

Contraseñas válidas para identificación





Prohibiciones

No se permitirán maletines, morrales, libros, revistas, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos, etc. Tampoco se puede ingresar al salón ningún tipo de dispositivo electrónico o mecánico, como calculadora, celular, tabletas, reloj digital, reloj inteligente, portátil, cámaras de video, cámaras fotográficas, etc. En caso de que el aspirante decida llevar alguno de estos elementos, el jefe de salón le indicará que debe apagarlo y dejarlo debajo del pupitre de en frente. A su vez, debe guardarse en la bolsa en la que se entregó el material de acceso y dejar los elementos como bolsos, maletas debajo del tablero. Sin embargo, tenga en cuenta que la CNSC y la Universidad Libre NO res pérdidas o daños.

Figura 3

Prohibiciones durante la jornada de acceso



Durante la jornada se realizarán verificaciones o auditorias aleatorias frente al cumplimiento del NO uso de celular o cualquier otro accesorio electrónico o de comunicación y demás elementos prohibidos. Por lo anterior, el personal encargado podrá solicitar al aspirante



mostrar los elementos con los que cuente en sus bolsillos, así como que retiren gorras o muestren sus orejas, antebrazos y tobillos.

Cabe señalar que el uso de celular o cualquier aparato electrónico está prohibido cuando se ingrese al sitio de aplicación, incluyendo pasillos, baños y salones. Además, ninguna persona podrá entrar al sitio de citación en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas, ni portar armas de cualquier tipo. Durante el acceso a las pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas. Asimismo, ningún aspirante podrá acceder con acompañante a los sitios de ingreso a las pruebas. En caso de ser necesario, las personas en condición de discapacidad contarán con el apoyo del personal encargado para esta labor.

Aspirantes con discapacidad

Todos los aspirantes que indicaron tener alguna discapacidad en el momento de la inscripción en SIMO, previa a la aplicación de la prueba escrita, fueron contactados por correo electrónico, con el fin de encuestarlos para verificar su situación y de disponer del personal, los espacios y otros requerimientos necesarios para garantizarles un tratamiento adecuado. Esta información se tendrá en cuenta para el día del acceso a las pruebas.

Los aspirantes que reportaron una discapacidad motora serán citados en espacios adecuados de fácil acceso de acuerdo con la discapacidad reportada. Adicionalmente, se cuenta con el personal capacitado para ayudarlos a desplazarse y ubicarse en los espacios dispuestos para el acceso a las pruebas.

Respecto a los aspirantes que reportaron una discapacidad visual, se cuenta con lectores y se ubicarán en un salón especial. A su vez, para los aspirantes que reportaron discapacidad auditiva, se cuenta con intérpretes de señas, quienes suministrarán el apoyo requerido.

Instrucciones y sugerencias para el acceso al material

Los tiempos para el acceso al material, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



- Ingreso de aspirantes a las 7:15 a. m.
- Inicio del acceso al material de pruebas a las 8:00 a. m.
- Hora máxima de ingreso al sitio a las 8:30 a. m.
- Hora de finalización del acceso al material a las 10:00 a. m.

Recuerde que si llega después de las 8:30 a. m., **NO** podrá ingresar al sitio y, por ende, no podrá acceder al material de la prueba. Además, es importante manifestar que el objeto de esta etapa es resolver o aclarar las dudas sobre la prueba para complementar su reclamación en SIMO. No está permitida la réplica en cualquier forma de las preguntas o cualquier información relacionada con las pruebas.

Tenga presente que los únicos elementos autorizados para ingresar al sitio y acceder son el documento de identificación válido, descrito anteriormente y, además, el aspirante deberá llevar un esfero para anotar de ser necesario. Las anotaciones será revisadas por el jefe de salón antes de entregar el material de acceso.

Ahora bien, una vez el jefe de salón le haya entregado el cuadernillo de la prueba, copia fiel de la hoja de respuestas del aspirante, hoja de claves y hoja en blanco, usted deberá verificar que sus nombres y apellidos estén correctamente escritos en la hoja de respuestas y que el número de esta coincida con el número del cuadernillo, ubicado en la parte superior derecha. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al jefe de salón.

Asimismo, es indispensable que lea cuidadosamente cada pregunta y verifique que el número de esta coincida con el de la hoja de respuestas que está revisando, examinando, a la par, con la hoja clave, ya que es la que contiene las respuestas.

Tenga en cuenta que, en el proceso de calificación preliminar, se analizaron los ítems. En esta etapa del proceso, algunos ítems fueron eliminados, los cuales se marcaron en la respectiva hoja de respuestas clave con la misma denominación, según corresponda. En el caso de que los ítems sean **“eliminados”** esto significa que no se tienen en cuenta en la calificación final,



toda vez que no aportaron a una evaluación objetiva de la competencia laboral que se pretendía medir.

Al finalizar la revisión del material de pruebas, el aspirante debe entregar al jefe de salón **todo el material** de prueba al que accedió, esto es, el cuadernillo, la hoja de operaciones y la copia de la hoja de respuestas. En ninguna circunstancia se permitirá la transcripción total o parcial de las preguntas. Al momento de retirarse del salón el aspirante podrá llevarse únicamente la hoja con sus anotaciones, NO transcripciones.

Causales de finalización del procedimiento de acceso al material de pruebas escritas

El jefe de salón podrá finalizar el procedimiento de acceso al material de la prueba en cualquiera de los siguientes casos:

- Desacato de las reglas establecidas para el desarrollo de esta etapa.
- Uso de celulares, audífonos o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de comunicación.
- Portar armas, libros, cuadernos, periódicos o revistas.
- Estar comprometido en actos que vayan en contra del correcto desarrollo del acceso al material de pruebas escritas.

De ocurrir cualquiera de las causales anteriores, el delegado de la universidad debe informar de manera inmediata a la Coordinación de la Universidad y a la CNSC. Posteriormente, se retirará el material de acceso y diligenciará el formato o acta respectiva, que también debe ser firmada por el aspirante. Si el aspirante se niega a firmar el formato o acta, el jefe de salón deberá informar inmediatamente al delegado de la Universidad Libre y convocar a varios testigos (que puede ser personal logístico o aspirantes) para que ellos la firmen.

Otras recomendaciones

El aspirante ha de permitir la confrontación dactilar. Si no acata esta indicación, se entenderá que abandonará la sesión y renuncia a la revisión del material de pruebas.

Los aspirantes, durante la jornada de acceso, únicamente podrán ausentarse del salón para dirigirse al servicio sanitario, con previa autorización del jefe de salón y acatando las directrices que este emita. De igual manera, solo se autorizará a una persona a la vez por



salón y esta debe entregar el material al jefe de salón. Además, habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar que no se produzca ningún tipo de fraude. Además, al ingresar de nuevo al salón, se repetirá la respectiva auditoria de seguridad garantizando que el aspirante no esté portando elementos prohibidos.

Una vez el aspirante se retire del sitio de aplicación se daría como finalizado el acceso, por lo que no podrá ingresar nuevamente. Si un aspirante no asiste al procedimiento de acceso al material de la prueba, mantiene su derecho a complementar la reclamación.

Reclamaciones

De conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones y requerimientos técnicos del proceso de selección N.º 1357 de 2019 - INPEC Administrativos, numeral 4.9, una vez finalizado el acceso al material de pruebas del domingo 8 de octubre de 2023, el aspirante tendrá derecho a complementar su reclamación en SIMO dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, es decir, el 9 y 10 de octubre de 2023.

Señor(a) aspirante, solo los asistentes al acceso podrán realizar la complementación a su reclamación. Tenga en cuenta que al tratarse de una complementación, el aplicativo SIMO no le permitirá generar una reclamación nueva, sino editar la reclamación ya generada.

Publicación de resultados definitivos de las pruebas escritas

Finalizada la etapa de reclamaciones, la CNSC publicará los resultados definitivos de las pruebas escritas a través de SIMO, a los cuales podrán acceder los aspirantes con su usuario y contraseña. La fecha de publicación de los resultados definitivos de la prueba escrita será informada mediante aviso publicado en la página web de la CNSC, con al menos cinco (5)



días hábiles de antelación. Por lo anterior, la Universidad Libre invita a atender la página oficial de CNSC: www.cnsc.gov.co.

